

## CON LOS "CLICS" NO SE JUEGA



PLAYMOBIL IBÉRICA, S.A.U. y la empresa madre alemana GEOBRA BRANDSTÄTTER & CO. KG., propietaria de la marca PLAYMOBIL, han salido victoriosas en la primera batalla judicial iniciada en España en defensa de sus marcas y diseños frente a la piratería.

En efecto, el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Alicante ha estimado íntegramente la demanda presentada contra la empresa murciana BOYS TOYS, S.A. Según declara la sentencia, con la comercialización de productos idénticos o muy similares y confundibles con los productos originales de las demandantes, utilizando, además, el distintivo FAMOBIL, la empresa murciana ha infringido los derechos de exclusiva sobre las marcas y diseños titularidad de GEOBRA BRANDSTÄTTER, y ha cometido actos de competencia desleal. La representación legal de PLAYMOBIL en este procedimiento ha corrido a cargo de la abogada especialista en Propiedad Intelectual, Inmaculada González López, asociada del bufete CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA en la oficina de Valencia. Aunque la sentencia, recaída en primera instancia, aún puede ser recurrida por la demandada, los representantes de PLAYMOBIL están muy satisfechos con el resultado obtenido por la contundencia del fallo.

La empresa demandada, la mercantil murciana BOYS TOYS, S.A., había estado comercializando en España productos, fabricados en China, que eran idénticos o muy similares a los productos originales de PLAYMOBIL. Esta empresa, incluso, se había aprovechado del renombre que en su día alcanzó en nuestro país la

marca FAMOBIL, que era la marca que se usaba en los años 70 y 80 para comercializar los famosos juguetes.

Sin duda, los amantes de los clicks de Famobil, debieron verse muy sorprendidos cuando, a principios del 2009, el mercado se inundó con estas imitaciones comercializadas bajo la marca FAMOBIL. La confusión que generó entre los consumidores la utilización de la marca FAMOBIL, signo que aún hoy día conserva toda su fuerza distintiva, por parte de una empresa que nada tenía que ver con PLAYMOBIL, hizo reaccionar a la empresa alemana, que inmediatamente entabló las acciones judiciales correspondientes para preservar el renombre de su famosa enseña.